



ACTA N° 142

28/11/2013

En el día de la fecha, jueves 28 de noviembre de 2013, en la sede del Municipio 2-CH, siendo la hora 18:47 comienza la reunión de Concejo del mencionado Municipio.

Participan: Luis Luján (alcalde FA); Matilde Rodríguez (concejala PN); Roberto Patrone (concejal PN); Jaime Edelman (concejal PC).

La Sra. Rosa Platas solicitó licencia por enfermedad por seis meses, Hugo Médici avisó no poder concurrir.

Previos

Luis Luján informa sobre el llamado a licitación de los locales de limpieza de los locales municipales. Se aprueba hacer el llamado.

Se informa calendario de actividades:

29 de noviembre, a partir de las 20 hs. premiación del concurso literario “Relatos en la Cuenca de Pocitos”

1º de diciembre, a partir de las 15 y hasta las 20 hs. jornada con inflables en la Rambla y Solano García.

2 de diciembre, el alcalde Luis Luján concurrirá a reunión del Concejo Vecinal de la Zona 4 a recibir el Concejo.

3 de diciembre, se realizará la firma del convenio con el Club Laiva por obra del Presupuesto Participativo. El evento será en el Municipio CH a las 19 hs.

5 y 6 de diciembre, cierre de cursos en Las Heras.

7 de diciembre, maratón San Felipe y Santiago en la Rambla de Trouville y jornada final de cursos de Esquinas de la Cultura en el Parque Rodó.

10 de diciembre, cierre de cursos en la Casa Verde.

13 de diciembre, inauguración de la feria del Parque Batlle con presencia de la intendenta y la Sinfónica de Montevideo.

Inauguración de la Feria del Buceo.

17 de diciembre, firma de convenio entre el Municipio CH, club Biguá y el Sindicato de Empleadas Domésticas, con la colaboración del MIDES. MTSS, Primaria, PiT-CNT.

Entre el 15 y el 20 de diciembre se llevará a cabo la elección de la reina de Carnaval, Llamadas y Samba de las Zonas 4 y 5.

21 de diciembre, fiesta de fin de año del Municipio CH

Desde el 9 al 28 de enero se realizará la feria de Arte 5.



Se está definiendo la forma legal que tendrán las comisiones administradoras de las casas culturales.

Si o sí los docentes deberán pagar Monotributos.

- Invitación a Asamblea de Salud en Club Buceo

- Roberto Patrone solicita información sobre licitación de galpón para barredoras en el Velodromo.

Asuntos entrados

Expediente N° 0014-005137-13 – Se solicita el uso de la plaza en Joaquín Secco IIIa e Ibirapitá para el 28 de setiembre del corriente. A la espera de que se entregue la plaza y además tienen que hacerse cargo de contratar un generador para tener energía.

Expediente N° 0014-007045-13 – Solicitud de uso del espacio público por parte de AFFE para realizar la feria nocturna del Buceo desde el 13 de diciembre 2013 al 5 de enero de 2014. Se aprueba la realización de la feria cuya contrapartida será de 100.000.00 pasa a Promoción Económica.

Expediente N° 0014-007066-13 – Solicitud de colocación de macetones en acera en la esquina de Massini y Gestido para protección de los locales de bar Tibet. Con el aval del Concejo Municipal pase a la División Espacios Públicos y Edificaciones.

Expediente N° 0014-007050-13 – Solicitud de autorización para realizar un evento el 24 de Diciembre de 12 a 18 hs. cortando la calle Massini esquina Gestido por parte del bar Tibet. Con el aval del Concejo Municipal pase al Servicio Central de Inspección General – Espectáculos Públicos.

Expediente N° 3250-001995-10 – Solicitud de traslado de la feria vecinal de Secco IIIa. Pasa al CCZ n° 4 solicitando la información correspondiente.

Expediente N° 0014-007019-13 – Solicitud de cierre de calle el 23 de diciembre. Con el aval del Concejo Municipal pase primero a la División Tránsito y Transporte, luego al Servicio central de Inspección General – Espectáculos Públicos.

Expediente N° 3250-006317-13 – Permiso de demolición en Estero Bellaco 2690. Con la autorización del Concejo Municipal pase al CCZ N° 4.

Expediente N° 3250-004660-13 – Solicitud de permiso de demolición sito en Centenario N° 2448/6. Con la autorización del Concejo Municipal pase al CCZ N° 4.

Expediente N° 1001-005841-13 – Edila Adriana Balcarcel referente situación de riesgo sanitario en la finca ubicada en la calle Juan Benito Blanco al 603. Se informa que por expediente N° 0014-004903-13 se enviará a la Junta Departamental una solicitud de promulgación de decreto de exoneración de padrón como terreno baldío, ya que el propietario se compromete a demoler las construcciones para solucionar el problema que se presenta al día de hoy con intrusos que han ocupado esos padrones.



Expediente N° 3250-007239-13 – Solicitud de corte de calle en Benito Lamas por festejo de los 100 años de La Giraldita. Con el aval del Concejo Municipal pase primero a la División Tránsito y Transporte, luego al Servicio Central de Inspección General – Espectáculos Públicos.

Expediente N° 3250-007136-03 – Reválida de habilitación del local comercial sito en Av. Italia N° 3348. El Concejo Municipal resuelve de acuerdo a lo que recomienda el asesor Dr. Eduardo Paluian dar un plazo de 10 días para que fundamente el recurso. Notificar.

Expediente N° 3250-005601-13 – Referente a falta de tapa rota en Ramón y Cajal y Carlos Anaya. Vuelva a la Secretaría General para solicitar nuevamente la solución del faltante de la tapa dado que al día 27 de noviembre como lo informa la ayudante tecnológica en FS. 9 no se repuso la tapa ni tampoco se balizó.

Expediente N° 3250-006233-13 – Denuncia de portón metálico en mal estado en la calle Republica Dominicana 2936 esq. Centenario. Con lo informado por la ayudante de arquitecto Sara Deleotti pase al CCZ 4 para seguir actuaciones.

Expediente N° 3250-007265-13 – “La Estacada” solicitud de renovación de concesión del predio denominado Punta Brava. Mantener a despacho hasta que de la Comisión Mixta (donde también se presento solicitud) se solicite el aval del Concejo Municipal.

Expediente N° 3250-004901-13 – Sugerencia de Concejo vecinal en referencia al acceso vehicular en la plaza Portugal. El Concejo Municipal, visto el informe del abogado asesor Dr. E. Paluian, resuelve que se notifique a los propietarios de las viviendas que acceden a sus casas con los vehículos por encima de la plaza y colocar bancos, arbustos, bolardos o todo tipo de obstáculos que se entienda necesario para evitar el acceso por la plaza.

Expediente N° 5231-029432-13 – Queja por inmueble inhabilitado con una enorme cadena de alambre de púas en perímetro. Con lo informado por el inspector vuelva a Servicios Internos de Palacio - Buzón Ciudadano.

Expediente N° 4112-015389-12 – Viejo Pancho N° 2525, elaboración de empanadas. El Concejo Municipal aprueba lo solicitado de acuerdo al informe técnico del asesor Arq. Roberto Peluffo. Pase a División Espacios Públicos y Edificacione – Locales.

Expediente N° 3260-017727-13 – Permiso para cierre de calle y realización de evento el día 14 de diciembre en Baldomir y Obligado entre las 17 y 23 hs. Con el aval del Concejo Municipal pase primero a la División Tránsito y Transporte, luego al Servicio Central de Inspección General – Espectáculos Públicos.

Expediente N° 3260-002326-11 – Solicitud permiso para la instalación de mesas y sillas en Guipuzcoa N° 344. De acuerdo al informe técnico del arquitecto asesor del CCZ 5 el Concejo Municipal aprueba lo solicitado. Vuelva al CCZ N° 5 para continuar trámite.

Expediente N° 3260-018104-12 – Solicitud de inspección técnica en Thibaut 1605. Se toma conocimiento, pase al CCZ n° 5 para su archivo.

Expediente N° 3250-007101-10 – Referente a vereda en mal estado en Estero Bellaco 2911. Dejar a la espera de la realización de la obra de recapado con asfalto de la calle Estero Bellaco en el nuevo plan de obras.



Expediente N° 0014-006146-13 – Denuncia por vivienda abandonada en la calle Pedro Campbell N° 1400 y 1469 bis. Habiendo tomado conocimiento comunicar la situación al operativo del Ministerio del Interior.

Expediente N° 4500-000931-12 – Encuentros de intendenta con Concejos Vecinales 2012 – respuesta Vialidad Municipio CH. Se toma conocimiento, pase al departamento de movilidad.

Expediente N° 3260-001982-11 – Habilitación de mesas y sillas – Benito Lamas 2745 – Lauryplus SA. Habiendo tomado conocimiento del informe técnico 52 (dorso) del Arq. Asesor del CCZ 5, pase al sector acuerdo para aplicar la multa correspondiente y posteriormente pasar al Departamento de Acondicionamiento Urbano solicitando la clausura.

Expediente N° 4112-003816-13 – Feliciano Rodríguez N° 3225/3227 – Producción gráfica. Visto el informe del arquitecto asesor del CCZ 5 el Concejo Municipal resuelve: admitirse el mantenimiento de local a condición de lo planteado en FS 22. Que no se produzcan ampliaciones en el futuro, que no se incorporen equipos que produzcan emisiones al exterior, que no se modifique el destino, incorporando nuevas actividades. Pase al Servicio de Contralor de la Edificación – Locales.

Resoluciones aprobadas:

3260-011774-12 multa de UR 9.8940 Dirección Nacional de Bomberos.

3260-020522-12 multa de UR 9,7164 (habilitaciones municipales -1ra. Reincidencia-).

3260-016374-12 multa de UR 9.8940 Dirección Nacional de Bomberos.

3260-007668-12 multa de UR 6.4776 y otra de UR 9.8940 (Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y Regulación Alimentaria) y de la Dirección Nacional de Bomberos.

3260-028013-12 multa de UR 9,7164 y otra de UR 14,841 (habilitaciones municipales y de la Dirección Nacional de Bomberos -1ra. Reincidencia-).

3260-023649-12 multa de UR 9,7164 y otra de U.R. 14,841 (Habilitaciones Municipales y de la Dirección Nacional de Bomberos -1ra. reincidencia-).

3260-024485-12 U.R. 9,7164 y otra de UR 14,841 (Habilitaciones Municipales y de la Dirección Nacional de Bomberos -1ra. reincidencia-).

3260-018303-12 multa de UR 12.9552 y otra de UR 19.7880 (Habilitaciones Municipales y de la Dirección Nacional de Bomberos -2da. Reincidencia-).

3260-001713-12 multa de UR 6.4776 y otra de UR 9.8940 (Servicio Contralor de la Edificación - Locales e Instalaciones Mecánicas y Eléctricas) y de la Dirección Nacional de Bomberos.

3260-030028-12 multa de UR 9,7164 y otra de UR 14,841 (Habilitaciones Municipales y de la Dirección Nacional de Bomberos -1ra. Reincidencia-)

3260-023958-12 multa de UR 6.4776 y otra de UR 9.8940 (Contralor de la Edificaciones - Locales)



GOBIERNO MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO

y de la Dirección Nacional de Bomberos.

3260-007540-13 multa de UR 6.4776 y otra de UR 9.8940 (Contralor de la Edificación - Locales) y de la Dirección Nacional de Bomberos.

3260-027947-12 multa de UR 6.4776 y otra de UR 9.8940 (Contralor de la Edificación - Locales) y de la Dirección Nacional de Bomberos.

Nota: los apuntes para las actas y las actas son realizados por Fernando Mateo, secretario Municipio CH.